

Condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial, otorgádale al Sr. José Pérez Gil y Ortiz, ex-Plenipotenciario en Misión Especial de México.— G. O. N° 5356, del 13 de Septiembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 381.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113 del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del señor José Pérez Gil y Ortiz, ex-Plenipotenciario en Misión Especial de México.

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder al Señor José Pérez Gil y Ortiz, ex-Plenipotenciario en Misión Especial de México, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de Septiembre del año de mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Aumento del plazo establecido en el Art. 6° de la ley N° 715, del año 1934, en lo relativo a la exportación de almidón de yuca o tapioca.— G. O. N° 5356, del 13 de Septiembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 382.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República y